

## ADENDA No. 3

### Invitación Pública IP-DLS-001-16

Mayo 14 de 2016

"Servicio de vigilancia y seguridad privada, protección con medio humano con armas, y protección con medios tecnológicos en las instalaciones de la Empresa"

**Por medio de la cual se aclara el punto 2 de la Adenda No. 2 de fecha mayo 12 de 2016 y se modifica el numeral 1.9 - FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN.**

En el numeral 5.2.2 Requerimientos técnicos vigilancia con medios tecnológicos, por error involuntario de digitación se omitió la frase "... para el área metropolitana", tal como lo contemplaba el pliego original IP-DLS-001-16, puesto que la modificación realizada en el punto 2 de la Adenda No. 2 al numeral 5.2.2 fue incluir el perfil de ingeniero eléctrico.

**1. Se aclara el numeral 5.2.2 Requerimientos técnicos vigilancia con medios tecnológicos, el cual quedará así:**

Ingeniería de soporte	Al proponente que ofrezca profesional en Ingeniería Eléctrica y/o Electrónica para el manejo del equipamiento vinculado para el área metropolitana.	<p><u>Puntaje máximo 50 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 50 puntos a quien ofrezca profesional con 10 años de experiencia en manejo de sistemas de seguridad y vigilancia privada, este vinculado con la empresa con una antigüedad de seis meses y sea consultor en seguridad.</li><li>• 30 puntos a quien ofrezca profesional con 05 años de experiencia en manejo de sistemas de seguridad y vigilancia privada, este vinculado con la empresa con una antigüedad de seis meses y sea consultor en seguridad.</li><li>• 20 puntos a quien ofrezca profesional con 05 años de experiencia en manejo de sistemas de seguridad y vigilancia privada, este vinculado con la empresa con una antigüedad de seis meses.</li></ul>
-----------------------	---	--

**2. Se modifica el numeral 1.9 -FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN**

**LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** En la Subgerencia Financiera y Administrativa – Ed. TorreCentral 6º. Piso, Carrera 10 No. 17-55. El día jueves 19 de mayo de 2016, a las 09:00 a.m.

Los demás apartes que no hayan sido expresamente modificados en la presente **Adenda No. 3** permanecerán como se encuentran establecidos en los Pliegos de Condiciones originales y adendas.

  
**FRANCISCO FERNANDO VALENCIA L.**  
Gerente

  
**NANCY LORENA GARCÍA A.**  
Subgerente Financiero y Administrativo

Vo.Bo. : Liliana Cristina Cuartas C. – Secretaria General (e)

Revisó: Adriana Uribe Rendón – Jefe Depto. Logística y Servicios (e)